



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la independencia
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM N° 127-2024-DIGA/UNAC

PARA : Lic. Jorge Luis Paz Llanos
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

ASUNTO : REMISION DE APROBACION DE SEXTA MODIFICACION DEL
CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES.

REFERENCIA : Oficio N° 354-2024-UNAC-DIGA/UA

FECHA : Callao, 21 de febrero de 2024

Mediante el presente tengo a bien dirigirme a Usted, y en atención al documento de la referencia, se remite el Anexo N°06 de aprobación de Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades N° 05 debidamente suscrito; considerando los servicios de modificación de INCLUSION que solicitan las áreas usuarias y se consignan en ANEXO 05, de Solicitud de Modificación del Cuadro Multianual de Necesidades, el que obra adjunto en el presente expediente alcanzado por su Despacho.

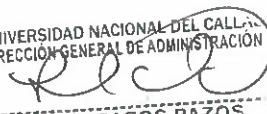
Al respecto cabe precisar que, la revisión se realizó con la documentación que obran en el expediente, entendiéndose que los actos administrativos inherentes que conllevan para este procedimiento, deben encontrarse alineados en concordancia a la Directiva N°0005-2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" y sus modificatorias,

En virtud a lo antes expuesto, se realiza la presente aprobación conforme a lo establecido en el numeral 27.3 del Artículo 27° de la Directiva N°0005-2021-EF/54.01, aprobada con RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0014-2021-EF/54.01 "DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS". Asimismo, precisar que la presente modificación corresponde a la modificación N° 06.

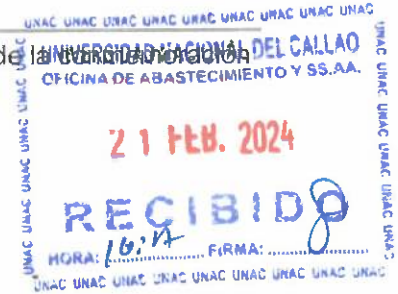
En tal sentido, se aprueba la SEXTA MODIFICACION AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES DE LA UNAC, en base a los términos y condiciones evaluados por su Despacho, en calidad de Órgano Encargado de Contrataciones de la Entidad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LP/loa
CC. ARCHIVO



ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000011

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000107

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.01.02 - Oficina De Secretaría General								
21/02/2024	0000000031	210100010389	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE DEPENDENCIAS DE SECRETARIA GEServicio		0	0.00	0	39,000.00
01.01.18.01 - Vri - Vicerrector De Investigacion								
20/02/2024	0000000029	942500010013	RENOVACION DE LICENCIA DE SOFTWARE	Servicio	0	0.00	0	20,000.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Lic. Adm. JORCE LUIS PAZ BLANOS
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GPE LUZMILA PAZOS PAZOS
Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad